

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

PRESCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA  
SE DIRIGIRÁN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARÁN EN SEGOVIA  
11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11  
TELÉFONO NÚM. 141

DIARIO INDEPENDIENTE

PARA LOS ASIENTOS DE LA REDACCIÓN DIRIGIRSE A ÉSTA  
SAN AGUSTIN, NÚM. 7  
TELÉFONO NÚM. 25  
GERENTE: LUIS CANO

CORRESPONDENCIA:  
APARTADO N.º 11

FUNDADO EN 1901  
POR  
RUFINO CANO DE RUEDA

Dirección TELEGRÁFICA:  
ADELANTADO

## CRONICA FINANCIERA DE MADRID

El viernes próximo se abrirá la suscripción del empréstito interior de 6 por 100, por suma de 350 millones de pesetas oro, según los detalles del anuncio del Banco de España que es una glosa del Real decreto del ministerio de Hacienda y conviene al interés público y al de nuestros lectores subrayar algunas características y fines principales de esta operación, que, ciertamente, merecen debido relieve.

Además del interés de 6 por 100, la bonificación resultante de haberse integrado el cupón de primero de Abril, desembolsándose el 20 por 100 el día 20 del actual, 40 el día 25 de Enero y el 40 por 100 restante el día 13 de Marzo próximo, con lo que resulta en realidad emitido el empréstito a 99,40 por 100, los bonos del Tesoro están exentos del impuesto de utilidades y cualquiera otro sobre el interés y la amortización; la reducción del impuesto de derechos reales sobre transmisión de herencia, cuando el tipo de gravamen aplicable no exceda del 5 por 100, hasta la bonificación de ese margen de hasta el gravamen de 8 por 100 y la bonificación del 50 por 100 de los tipos contributivos superiores al 8, siempre que los títulos se hallan consignados a nombre del causante en un Banco español o extranjero antes del 31 de Enero de 1931, y otras bonificaciones en casos especiales de este mismo impuesto de transmisión, que se detalla en el aviso del Banco de España.

También disfruta exención del impuesto del Timbre en las pignoraciones que se admiten a 90 por 100 en el Banco de España, y, finalmente, exención de todo arbitrio o gravamen municipal y provincial.

No hay que insistir mucho para convencer a los poseedores de oro amonedado o de cheques oro de la gran conveniencia que les representa invertir sus disponibilidades en este empréstito oro, cuyos atractivos resaltan de modo bien palmario para los que posean valores extranjeros de fácil realización.

Dos casos pueden concurrir en los poseedores de estos valores extranjeros oro: que el interés sea igual inferior al 6 por 100 y que el interés sea superior al 6 por 100.

Del primer caso derivan otros dos: que el interés sea inferior al 6 por 100 y la cotización inferior a la par, o que el interés sea de 6 por 100 y la cotización superior a la par, caso aplicable también al primero cuando coticen sobre la par de los valores, o obstante tener interés inferior al 6 por 100.

Desde luego, no ofrece la menor duda la venta de valores oro de menor interés de 6 por 100 para acudir a la suscripción del empréstito español oro 6 por 100, coticen o no por encima de la par, y para no ser demasiado prolijos, examinaremos sólo un caso tipo, el de más exageradas ventajas actuales, digámoslo así, para que de él derive, como ejemplo fehaciente, la conveniencia de vender todos los demás casos menos optimistas para acudir a este empréstito.

Supongamos que se trata de un valor extranjero oro al interés de 7 por 100, y que cotiza en Bolsa a 125 por 100.

A simple vista, de esos dos portafolios parece como sea un disparate vender un valor de tal tipo para invertir su producto en nuestro empréstito interior oro 6 por 100, pero, bien lejos de ser así, vemos lo que bien dice la realidad.

El poseedor de un valor 7 por 100 cotizando a 125 por 100 tiene únicamente seguro el 100 por 100 del nominal de su título, estando el 25 por 100 restante a la intemperie, o sea a merced de los acontecimientos intrínsecos y extrínsecos al valor y de las fluctuaciones de la Bolsa, y

relacionando el 7 por 100 de interés nominal con el capital cotizado en Bolsa de 125 por 100, le resulta un interés real de sólo el 5,60 por 100, y aun esto sin hacer deducción alguna por impuestos sobre el cupón, cosa que no es de suponer, resultándole, por tanto, el hecho de que el interés aparente del 7 por 100 es un interés real inferior al 5,50 por 100.

Si el poseedor de ese título lo vende en Bolsa y realiza su capital cotizado de 125 por 100 para invertir el producto en el empréstito interior español oro 6 por 100, obtendrá el indiscutible resultado siguiente:

Con 125 pesetas oro suscribirá, al tipo efectivo de emisión de 99,40 por 100, resultante del pago en tres plazos de la suscripción, un nominal de 125,75 pesetas oro de este empréstito español, que al 6 por 100 de interés libre de impuestos le formaliza una renta líquida del 7,545 por 100.

En resumen: que vendiendo sus valores extranjeros no sólo consolida por efectivo el nominal el margen de 25 por 100 de supercapitalización en Bolsa, de suerte que ya no lo puede perder sino que, además, en vez de tener una renta fluctuante inferior al 5,50 por 100, asegura a todo su capital una renta líquida, libre de todo impuesto y riesgo, superior al 7,50 por 100, o sea 2 por 100 enteros más de renta y 25 por 100 más de capital seguro.

El aspecto de conjunto de nuestros mercados bursátiles ofrece cierta nerviosidad e inconsistencia, debido, más que nada, a la falta de orientadores imparciales y con autoridad en nuestros centros bursátiles, y cuando esto sucede, solamente los pocos iniciados se aprovechan de la ausencia de firmeza en el criterio de la masa, para producir a diario vaivenes «pro domo sua».

Los fondos públicos presentan orientaciones diversas, manteniendo su cotización el Exterior, el Amortizable 1927 con impuesto y el 4 por 100 1928, suben la Deuda reguladora, un cuartillo; el Amortizable 1926, 10 céntimos; el 1927, sin impuesto, 0,40, 0,25 y 0,20, respectivamente, el 4,50 1928 y 5 por 100 1929. Por el contrario, están cedidos el 4 por 100 Amortizable, el 5 por 100 antiguo 1917 y 3 por 100 1928, que pierden 0,25, 0,50, 0,50 y 0,15, respectivamente.

La Deuda Ferroviaria está mejor situada que la semana anterior, y mejora 0,20 y 0,50, respectivamente, las al 5 y 4,50 por 100.

El Corro municipal, con más negocio, se presenta divergente, destacando por su alza el empréstito de Mejoras urbanas y de 0,50 el Madrid 1914. Por el contrario, bajan un cuartillo el 1909 y Subsuelos.

De los valores especiales sólo varían la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que cede un cuartillo, y la emisión de Noviembre de la Trasatlántica, que cede un entero. El ferrocarril Tánger-Fez mejora 0,40.

Las cédulas del Hipotecario al 4 y 5 por 100 pierden 0,50 y 0,30, respectivamente, y las del Crédito Local al 6 y 5 por 100 mejoran 0,25 cada una.

El Corro bancario, excepción del Hipotecario y Español de Crédito, que ceden 0,50 y 2 enteros, respectivamente, señala firme alza general, que para el Crédito Local de España es de 30 enteros con relación a su última cotización, el día 22 de Agosto; de 12 enteros para las acciones del Banco de España y 10 para los Bonos; de 3 para el Central; 2 para el Hispano Americano y uno para López Quesada.

En los valores eléctricos señalan alza de 14 enteros las Chades A. B. y C., si bien luego pierden 3 enteros de su ganancia. La serie E. gana

40 enteros. También suben 2 enteros las ordinarias del Alberche y 4 las de la misma clase de la Telefónica.

En baja se presenta la Hidroeléctrica del Chorro de 20 enteros sobre su cotización última en 14 de Noviembre; uno Mengemor, 4 Sevillana de Electricidad y medio las preferentes de la Telefónica.

El Corro minero sólo presenta negocio en Minas del Rif y Duro Felguera siendo la orientación alcista con mejoras de 35 y 17 enteros, respectivamente, para las acciones al portador y nominativas de la primera, y de 0,75 para la segunda.

Los valores ferroviarios están deprimidos toda la septena. Andaluces pierden 11,50 enteros respecto a su última cotización en 17 de Octubre; Norte 3 y M. Z. A. 4.

El Metro no varía, y Tranvías mejoran 2,50.

Del resto de los valores, Petróleos y Tabacos ceden uno y 6 enteros, respectivamente; Unión y Fénix mejora 4; Altos Hornos, 4,50; las Azucareras preferentes, ordinarias y cédulas, ceden 4, 2,50 y 12 enteros, respectivamente. Explosivos, ante la perspectiva del dividendo de 9 pesetas, presenta más optimismo, que se

traduce en mejora de 32 enteros. Por primera vez cotizan en nuestra Bolsa las acciones de la Constructora Fierro a 110 por 100.

La peseta, después de una nueva alza, vuelve a quedar deprimida y con los consiguientes retrocesos respecto a la apertura de septena: frente a francos 0,30; 0,51 respecto a tibras, y 0,075 frente a los dólares.

J. G. AGUIRRE CEBALLOS  
Redactor-jefe de «El Financiero»

### CONCESION DE MATERIAL ESCOLAR

El ministerio de Instrucción pública ha enviado seis mesas-bancos para la escuela mixta de Añe, otras seis para la de Ortigosa de Peañaño, doce para las de niños y niñas de Navalmanzano y seis para la de niños de Aldeonsancho.

### LOS FABRICANTES DE EMBUTIDOS DE CANTIMPALOS

compran cerdos vivos, canales y carnes de cerdos, y venden tocino al por mayor.  
Para informes:  
DON ISAAC GARCIA  
Teléfono número 2

## Interesantes declaraciones del general Primo de Rivera

La Dictadura cesará un día adecuado del año próximo. El Gobierno ha desistido de implantar nueva Constitución. No hay que esperar un cambio brusco de situación

El periódico «La Nación» publicó anoche unas manifestaciones del marqués de Estella, acerca de la forma en que la Dictadura preparará la vuelta a la normalidad.

Dice el general Primo de Rivera que sería absurdo e insensato que la Dictadura, orgullosa de su obra y del juicio que ella merece a la verdadera opinión, se entregase a las habilidades o intrigas de los que se creen agraviados por ella, alzando impremeditada y prematuramente la censura y acordando libertad ilimitada de discusión oral y escrita.

Es fácil enjuiciar una Dictadura desde el punto de vista del Derecho, que ella restringe, suspende o modifica. Lo interesante es que sean justas, equitativas o morales, y a la actual nadie puede motejarla.

Ni aun los que han sufrido en sus intereses o sus ilusiones son enemigos de la Dictadura. Muchos de ellos han comprendido que había que sacrificar abusos y tolerancias, y algunos, no corrompidos, se han incorporado a su obra. Pero aquella vive apoyada en los Cuerpos armados, en el clero, en las clases productoras, en los obreros, las mujeres, etcétera...; en todos los sectores nacionales, aunque no estén adscritos a los núcleos de Unión Patriótica, que tiene seiscientos o setecientos mil afiliados.

Se ha partido de una hipótesis absurda al creer que iba a reanudarse el sistema de luchas estériles, de regateos y concesiones. La Dictadura, por dignidad, por instinto de conservación y por servir a la Patria, tiene que imponer una fórmula de soldadura con el porvenir que no sea un desbarajuste ni una hecatombe. No ha de preocuparse de dar gusto a nadie, y menos a los culpables de que el régimen vestido a la europea, aunque con andrajos, que disfrutamos hasta 1923, cayera en tal abyección y descrédito que fué unánimemente repudiado. Ese régimen, que no se defendió entonces ni después, no tiene derecho a hablar ahora con empaque de dómine ni a imponer normas que corresponde fijar a la Dictadura.

Esta no es una legalidad; pero siempre que ha querido avanzar por el camino de ella ha tropezado con la incompreensión de sus adversarios, que la creen débil o desmoralizada, y olvidan que la tranquilidad de conciencia y la ayuda de la opinión la hacen invulnerable. La Dictadura no puede irse con una «espantá» (como se dice en el argot taurino, tantas veces aplicado a la política) ni sin prevenir todas las contingencias para que el país no se vea dominado por la anarquía. Si se pueden preparar las cosas para que hombres rectos e inteligentes

garanticen a España una vida jurídica de orden y prosperidad, que sea base, puente o soldadura con el porvenir, la Dictadura cesará en día adecuado del año que va a empezar. Hasta entonces, el general Primo de Rivera se cree obligado ante el pueblo, ante el Rey y ante sus colaboradores a sostenerse en su puesto, cueste lo que cueste, le sea grato o enojoso y le vaya bien o mal a su salud.

El marqués de Estella, por evitar dificultades y abreviar trámites, ha desistido de implantar una nueva Constitución bajo su gobierno, pero le preocupa dejar al Rey y al que le suceda a él un órgano de apoyo y consulta en el que se recojan las voces y los votos de todos los sectores del país, designados por él mismo. También le preocupa resolver lo antes y mejor que pueda los asuntos hoy en marcha. Así creará haber servido bien a la Patria, y ello le compensará con creces de las ingratitudes, incomprendiones e injurias de gentes cuyos desplantes no le agravian, porque los tiene en muy poco.

A su tiempo, y bien meditado el arduo problema, se hará público el plan del Gobierno, que nunca será el de un cambio brusco, sino el de un escalonamiento suave que prevenga todo riesgo. Los que no aceptan otro programa que el de nada, deben meditar sobre la responsabilidad que contraen ante el país, que no quiere jugarse la vida en el peligroso juego de la política, sino proseguir su labor de cultura y trabajo, que exige orden y disciplina social.



EL SEÑOR

## D. Pedro Alonso Alcalde

falleció en Remondo (Segovia) el día 9 de Diciembre de 1929

a los 41 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Eulalia García Esteban; madre doña Deogracias Alcalde; hermanos doña Eufemia, doña Priscila, doña Leocadia y don Evaristo; hermanos políticos, tíos primos y demás familia,

Participan a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

puerta de la alcoba del enfermo: su protegido piconero «Manano».

Tal y como volvía de la sierra, destrozado y lleno de tizne, se presentó éste, llorando, en casa del maestro:

—¿Cómo está Rafael?—preguntó a un criado.

—Mal, el médico dice que como no tosa...

—¡Probetico; lo que está pasando! Yo quería verlo... Ejame que lo vea.

—No puee sé, Mariano; lo tié prohibio.

—Yo entraré con cudiao pa que no me sienta.

—¡Gueno. Lo vas a vé. Allegas de puntilla jasta su cuarto, descorres la cortina y lo verás acostao. Sin jasé ruio jeh?

El piconero se deslizó por las galerías hasta la habitación de Rafael, y cumplió lo que había prometido.

¡Qué muecas haría aquella cara negruzca asomada por entre las dos hojas de la cortina, que «Lagartijo», al verla, no pudo contener la risa y comenzó a toser nerviosamente!

Como «Manano» sabía que tosiendo se mejoraba el enfermo, púsose a gritar radiante de gozo:

—¡Tose, tose; ¡a vé si jechas jasta er hipocondriol

†

PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

### D.ª PAULINA GARCIA Y GARCIA

QUE FALLECIO EN PALMA DE MALLORCA el día 18 de Diciembre de 1928  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

LA FAMILIA,

Ruega a sus amistades asistan a las misas que mañana, día 18, se digan en las iglesias de San Antonio el Real, a las siete, y en la de Santo Tomás, a las nueve, por cuyo acto de caridad cristiana les quedará muy agradecida.

## El Pueblo Español, en Barcelona

En el Pueblo Español, construido en el recinto de la gran Exposición, sus autores se han propuesto manifestar el arte de los varios pueblos o lugares, juntamente con los de las grandes ciudades de España, evidenciando, que su temperamento de artista ha corrido parejas con su patriotismo. Porque verdaderamente, en el interior del «pueblo» de nuestro Internacional Certamen, se nota que palpita el alma «española», cualesquiera que sea el barrio o rincón, que fuera objeto de nuestro estudio.

Es tal la técnica con que han sabido juntar los diferentes barrios de que el pueblo de referencia se compone, que al contemplar cualesquiera de sus rincones, el más acentuado por ejemplo, de una manera suave sin brusquedades, pasa el observador sin dificultad de un extremo al otro, con una armoniosa gradación entre aquellas callejuelas y plazas, admirándose su armonía, desde las caserones humildes al palacio señorial, desde la calle empinada y tortuosa a la gran avenida o a la plaza espléndida, como a las violentas en-

crucijadas con pozo central, con sus celosías, con la capilla del santo Patrón de la calle en la esquina, o en la plaza, o bajo el alero de una barbacana del tejado, cubierto de yedra, con canalones y artesanos artísticos.

Esto, en cuanto a la arquitectura o fisonomía interna de ornamentación urbana, que, en cuanto a su exterior o circuito de ronda, una vez más también queda evidenciada la maestría de los constructores de aquella ciudad o villa de aspecto medioeval con gradaciones y profanaciones utilitarias a través de los siglos.

Los muros, los contrafuertes, los minaretes y troneras, los baluartes y torreones, entre sus construcciones de reparación de las brechas y de las aberturas de los muros, tal vez debido al asalto de los sitiadores en las épocas pasadas, hacen, del recinto exterior del referido «pueblo», la visión esplendente de un poblado pretérito, de cualquier lugar de las tierras hispanas.

El puente, el arco, la reja, los por-

## CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

### El hipocondrio

Hallábase «Lagartijo» enfermo de bastante gravedad.

El médico que le visitaba temía por su vida.

Un día, al salir de la habitación del diestro, dijo el facultativo a Victoria, la hermana de Rafael:

—Malo es esto; si no sobreviene una reacción, y suda, tose bien y expectora, no tengan ustedes reparo en llamarme. Yo vendré desde donde me encuentre. Ahora necesita reposo. Que nadie le moleste.

Se fué el médico, la casa quedó en silencio, los amigos preguntaban por la salud de Rafael y se marchaban procurando hacer el menor ruido.

Sólo uno insistió tanto en verle que hubo necesidad de llegar a la

## GUSTAVO BROUTA

Odontólogo (especialista de boca y dientes)

de la Academia de Artillería. Seminario Conciliar. Asociación Médico-Farmacéutica de los Ferrocarriles del Norte. Hermanos Maristas y Comunidades religiosas

### RAYOS X-LUZ ULTRAVIOLETA

Últimos procedimientos científicos

Consulta de diez a una y de cinco a siete

TELÉFONO 261

JUAN BRAVO, NUMERO 2 CASA DEL BANCO, CASTELLANO

## DR. E. REBOLLAR

Corazón, pulmones y medicina general

Rayos X, luz ultravioleta, diatermia, electroterapia, etcétera

Consulta: de once a una y de cuatro a seis

## J. ROMERO.-- ODONTOLOGO

Enfermedades de la boca y dientes

|                             | Pesetas | Pesetas                                   |        |
|-----------------------------|---------|---|--------|
| Extracciones sin dolor..... | 3,00    | Empastes.....                             | 5,00   |
| Coronas oro de libra.....   | 30,00   | Dientes a pivot.....                      | 30,00  |
| Dientes de porcelana.....   | 5,00    | Aparatos de caucho, completos, desde..... | 150,00 |

Correcciones de Ortodoncia. Estomatología. Luz Ultravioleta. Electroterapia, etcétera

Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete

TALLERES Y LABORATORIO

CERVANTES, 28, PRINCIPAL, IZQUIERDA

Consulta en Cantalejo, los viernes

# A la hora en que los niños van al colegio

Seguramente constituye una preocupación el ver salir a vuestros hijos a hora temprana en esta época, en la que tantos peligros existen para su aparato respiratorio. Si tenéis la precaución de echar una cucharada grande de BIRKA en un recipiente de agua que esté hirviendo en la habitación donde vuestros hijos se vistán, les habréis proporcionado en pocos días una defensa segura contra aquellos peligros. No dudarlo, comprad hoy mismo un frasco de Inhalante BIRKA y tenemos la seguridad que pronto contaremos con vuestro agradecimiento.

Pedidos por mayor: Ronda, 4, San Sebastián. Al público, en farmacias y droguerías

**Depositorio: DON PABLO FERNANDEZ**

tales claustrales y las edificaciones profanadas, por el modernismo utilitario en las restauraciones del tesoro arqueológico y la tradición, conservando la facies urbana a través de los siglos, evidencian con sus lugares solariegos y avenidas por la gran aglomeración ciudadana, que ama con entusiasmo en nuestro país, se rinde culto por nuestros artistas, a lo grande, a lo espléndido y a lo bello.

Son ya muchas las veces que hemos pasado largos ratos contemplando aquellos parajes del «pueblo» de nuestra Exposición, y cada vez nos pasa, después de tanto contemplar y de leer en aquellas páginas de piedra de aquel libro del arte hispano, que descubrimos nuevos encantos, otra nueva nota de color, o una nueva maravilla.

Y es que, con sólo tener elemental temperamento de artista, se goza o se disfruta al momento de estar en el recinto de tan hermoso tesoro arqueológico, pues que, a los que no son del país, la verdad arquitectónica los subyuga con presteza, pero a los que han nacido en tierra hispana y saben nada más que rudimentariamente su Historia, entonces la visión y el gozar llegan al desiderátum de la contemplación y del éxtasis.

Los barrios son todos de las tierras peninsulares, y evocan al punto su tradición y su historia.

Las torres de Avila, la plaza castellana, el barrio andaluz, los pueblos leoneses y extremeños, la costa levantina, las islas de Ultramar, Aragón, con la arquitectura catalana, y las del Norte, desde el mar Cantábrico a las costas gallegas, Vasconia y Navarra, lo evidencian con grandes relieves.

Aquellas calles y plazas de verdadero abolengo castellano por sus edificios, su arquitectura y sus manifestaciones artísticas que con las jornadas que en el interior del Pueblo Español se han celebrado, tanto de relieve tuvieron, nos hicieron gozar, oyendo resonar los acentos de los cantos castellanos interpretados, entre otros elementos, por las masas corales de Zamora, Valladolid y Santander y admirar la cadencia y la armonía que dejaron sentir los acentos de las canciones de ronda, de cuna, amatorias y populares que con sus danzas son la característica de su folk-lore.

No desaparecerá de nuestra mente la visión que tuvimos en el recinto del «pueblo» de nuestra Exposición con motivo de aquellas semanas regionales.

Las notas de color, con sus trajes y sus danzas, sus cantos y todos sus conjuntos pintorescos, de verdadera nota popular y variado espectáculo, hicieron gozar a los que sienten de veras la patria y encuentran en sus artísticas manifestaciones la expresión de su fisonomía característica, sobre todo en aquel recinto del Pueblo Español, en que los espectáculos que se dan en él adquieren muy pronto un relieve singular ya que ellos se encuentran como en su marco real vibrando interiormente su dinamismo étnico.

Todo lo que es más típico, pues, dentro de España, en costumbres auténticas y modalidades locales, encuentra en el recinto del Pueblo Español de nuestra Exposición, la manera más adecuada de manifestarse, sea cual fuere la región que se evidencia, ya que sus piedras, sus calles, juntamente con sus manifestaciones, son notas brillantes del folklore hispano dentro de sus más bellas variedades artísticas.

## Las líneas de viajeros y mercancías de la provincia

El señor administrador de Rentas públicas de la provincia de Segovia publica en el «Boletín Oficial» de ayer el siguiente anuncio:

«Los propietarios o concesionarios de automóviles destinados a la conducción de viajeros y mercancías por las líneas de la provincia, podrán solicitar de ilustrísimo señor delegado de Hacienda «durante el mes actual», acogerse a los beneficios del concierto con la Hacienda pública, para pago durante el año de 1930 del impuesto que grava el billete de los viajeros y el exceso de equipajes o mercancías que conduzcan los mismos en los citados vehículos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento del impuesto de Transportes de 20 de Marzo de 1900, y lo taxativamente ordenado para estos conciertos en las leyes de 5 de Julio de 1920, 26 de Julio de 1922 y Real orden de 21 de Marzo de 1925.

A los propietarios o concesionarios de líneas de automóviles, para la conducción de viajeros, que dejen transcurrir el actual mes, sin so-

licitar el concierto de preferencia, se considerará que renuncian a los beneficios del mismo y se les liquidará el pago del impuesto de Transportes por kilómetro de recorrido y tonelada de carga.»

## Botadura del «Cabo de San Antonio»

Se pone la quilla a otros dos buques

Bilbao, 16.—Han llegado la esposa del ministro de Marina y las hijas del presidente.

El ministro, acompañado del director de Navegación se apeó en Dos Caminos, dirigiéndose a la fábrica de dinamita que la Sociedad Española de Explosivos posee en aquel punto.

Después de la visita al establecimiento entraron en esta capital, siendo recibidos por las autoridades. Luego, en tren especial, marcharon a Sestao, donde asistieron a la botadura del vapor «Cabo San Antonio», de 17.000 toneladas, el mayor construido en astilleros españoles.

Fué madrina la esposa del ministro.

Después de la botadura se pusieron las quillas a otros dos buques gemelos de la misma Compañía, que hacen igual servicio, y que se llamarán «Santo Tomás» y «San Agustín», que estarán terminados para cuando el primero empiece a navegar. Asistió también el ministro de Marina.

Después de la botadura se pusieron las quillas a otros dos buques gemelos de la misma Compañía, que hacen igual servicio, y que se llamarán «Santo Tomás» y «San Agustín», que estarán terminados para cuando el primero empiece a navegar. Asistió también el ministro de Marina.

Después de la botadura se pusieron las quillas a otros dos buques gemelos de la misma Compañía, que hacen igual servicio, y que se llamarán «Santo Tomás» y «San Agustín», que estarán terminados para cuando el primero empiece a navegar. Asistió también el ministro de Marina.

## Abordaje y hundimiento del vapor «Cabo Oropesa»

Coruña, 16.—A consecuencia de haberse recibido en la estación de Finisterre un radiograma anunciando que el vapor español «Cabo Oropesa» había sido abordado por el vapor noruego «Avilasar», salieron de este puerto en su auxilio los barcos «Cabo Tres Forcas» y «Cabo Razo».

**Hundimiento del barco. La tripulación a salvo**

Coruña, 16.—Se conocen detalles del hundimiento del vapor «Cabo Oropesa», de la Casa Ibarra, de Sevilla. A las cinco de la tarde de ayer, domingo, el vigía del puerto de La Coruña divisó a un vapor noruego que, a su parecer, traía sobre cubierta mayor número de tripulantes del que le correspondía.

Salieron los prácticos del puerto, y resultó ser el vapor «Avilasar», que traía a los naufragos del «Cabo Oropesa».

A las doce de la noche del sábado, cuando se dirigía a Vigo, muy próximo a la costa, a causa de la densísima niebla fué embestido por un barco desconocido, que resultó ser el «Avilasar». El «Cabo Oropesa» se hundió a las dos y cuarto de la madrugada del domingo, efecto del gran bandazo que recibió por el estribor de la popa, entre las bodegas 3 y 4, en sentido perpendicular.

Se supone que el choque fué debido a que se despistó el barco noruego, y cuando buscaba tierra tropezó con el barco español.

El «Cabo Oropesa» tenía 2.527 toneladas de registro bruto y 1.547 de neto.

Los prácticos recibieron a bordo de su lancha, utilizando un bote que remolcaba el vapor noruego a los siguientes naufragos:

Capitán, Pedro de Bedarona; oficiales: primero, Ramón Fano; segundo, Eduardo Montes, y tercero, Pedro Cantillana; maquinistas: primero, Pedro Ibarra; segundo, Gustavo de Sineza; telegrafista, José Ramos; contramaestre, Mariano Cuello; mayordomo, Antonio Pérez; fogoneros: Luciano Rey, Juan Paz, José Pérez, Antonio Oliveira, Juan Santo y José Piñero, calderero, Manuel Pérez; bodegueros: Juan, Manero, José Pérez, Manuel Serantes, José Sánchez, Santiago García; mozo, José Durán; carpintero, Gabriel Menéndez; palero, Manuel Cameán; cocinero, José Ramón Marizarga; camarero, Santiago Jiménez; ayudante de cámara, Vicente Marco; marmitón, Juan Antonio Goicoechea.

Todos los naufragos se encuentran en La Coruña. La mayoría de ellos son de Villagarcía.

## Anticipos a los funcionarios públicos

Se ha firmado un Real decreto de la Presidencia que publica la «Gaceta» de hoy, por el cual los funcionarios públicos de las diversas carreras del Estado que tengan sus haberes en el presupuesto de gastos de los departamentos ministeriales, tendrán derecho a percibir como anticipo una o dos mensualidades de sus haberes líquidos cuando lo necesiten para atender a urgentes necesidades.

Para obtener el anticipo habrá

que someterse a las normas que el citado decreto determina y otorgar un compromiso por parte de los funcionarios, obligándose a reintegrarlo en el plazo que dicha disposición señala.

## El vuelo de Challes y Larre Borges

Inquietud

Desde las seis de la tarde de ayer se está sin noticias de los aviadores Challes y Larre Borges, que salieron de Sevilla el domingo, para intentar la travesía del Atlántico.

Sin embargo, se cree que el silencio de los aviadores es obligado a consecuencia de no llevar la estación radiotelegráfica en condiciones perfectas. Ya ayer nos referimos a esta contingencia observada al emprender el vuelo.

Fernando de Noronha es la última estación que comunicó con el avión y han resultado vanas cuantas llamadas se han hecho en la noche última.

De no haber ocurrido novedad, esta mañana han debido llegar los aviadores a Montevideo.

## SAL VICHY-ETAT

producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita las infecciones. Cura el artrismo, reuma, diabetes, gota, etc.

# III Congreso Pedagógico

Las sesiones de ayer

Comenzó poniendo a discusión la ponencia del señor Hernanz «Formación y perfeccionamiento del Magisterio», quien manifiesta que la preparación del Magisterio debe ser universitaria, por entender que los ensayos hasta ahora intentados de extensión universitaria no dieron los resultados que se esperaban, por no tener un continuador como el maestro de escuela que las llevara con insistencia a las diferentes capas sociales del pueblo; que lo reclaman igualmente la dignidad de la función educadora, la reforma de los estudios en el Instituto y en la misma Universidad, de donde están ausentes los principios pedagógicos universalmente reconocidos y aplicados.

El plan de estudios que presenta puede dividirse en dos partes: bachillerato previo de ciencias o letras y terminado éste, el alumno pasaría a la Universidad, donde estudiaría cuatro cursos para la licenciatura y dos más para el doctorado de Pedagogía. De los doctores en Pedagogía se tomaría el personal necesario para inspecciones, profesorado y direcciones de graduadas. Los licenciados desempeñarían las escuelas nacionales, pero antes de la propiedad de su cargo permanecería dos años de ejercicio bajo la dirección de un buen maestro, cobrando durante éste el sueldo de entrada.

En cuanto al perfeccionamiento del Magisterio, dice que el medio por excelencia es las comunicaciones con los demás maestros y con los demás centros de enseñanza. Y, en primer término, lo que el propio Magisterio emplea mediante reuniones frecuentes, celebración de Congresos, cursillos, etc. Estos son los más honrosos para la clase y los más eficaces.

Pero, al lado de este esfuerzo, debe obrar el apoyo del Estado para tener a sus maestros despiertos y alerta para la mejora de sí mismos y de su obra educadora.

## «La Escuela y la Paz», conferencia del señor Landa

A las cinco de la tarde de ayer, el catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza, don Rubén Landa, dió en la Universidad Popular una conferencia en la que expuso una serie de lecciones que podrían desarrollarse en la escuela para fomentar en el niño el espíritu pacifista y de cooperación internacional. El campo más propicio a estas lecciones está en la Historia y Geografía, principalmente; pero no por un plan de lecciones teóricas, sino por ejemplos y comparaciones, pues así como no es el país más moral aquel donde más figura esta asignatura en los planes de enseñanza, así no puede crearse o fomentarse el sentimiento de solidaridad internacional con sólo explicaciones de lo que es la Liga de las Naciones.

Uno de los puntos de partida en el desarrollo de estas lecciones puede consistir en plantear a los niños el problema, por ejemplo, de lo que quiere decir la palabra civilización. Pueblos civilizados, pueblos no civilizados, diferencias. El conferenciante lo practica así en su clase y así encontró esta distinción hecha por un alumno: La diferencia entre pueblos civilizados y no civilizados está en «cómo se trata a las personas». Y, en efecto, civilización quiere decir respeto a las personas, respeto al derecho, imperio de la justicia.

Pero ¿qué les falta a esos países que consideramos más civilizados, como Alemania, Francia, Inglaterra, para serlo plenamente? El señor Landa hizo esta pregunta a sus alumnos y casi todos contestaron que no lo

## La desaparición del señor Gazapo

La Policía trabaja activamente en este sensacional asunto y la reserva sobre sus actuaciones es absoluta.

Informes particulares aseguran que el señor Gazapo se encuentra en Grecia, con cuyo país España no tiene firmado contrato de extradición.

De ser cierta esta noticia, el agente de Negocios está bien a cubierto de la acción de la justicia española.

## En la Exposición de Barcelona

Está obteniendo un gran triunfo y por tanto recibiendo grandes elogios la valiosa exposición de plumas AURORA, de fabricación italiana y que por su calidad insuperable y refinado acabamiento es ya de fama mundial

## TEATRO JUAN BRAVO

Las funciones de hoy

En el anuncio publicado ayer referente a las obras que hoy ha de representar en dicho teatro la compañía Bassó-Navarro, por error se dijo que «El proceso de Mary Dugan» se representaría a las siete de la tarde, y a las diez y media, «Atrévete, Susana!», siendo que ésta será representada en la sección de la tarde y «El proceso de Mary Dugan» a las diez y media de la noche.

## Una Real orden sobre los Sindicatos Agrícolas

La «Gaceta» de ayer ha publicado una Real orden, cuya parte dispositiva dice:

Primero. Que se amplíe hasta el 31 de Agosto de 1930 el plazo que las disposiciones transitorias del Real decreto número 2.510 de este ministerio, fecha 21 de Noviembre último, concede a las asociaciones agrícolas que actualmente gocen de reconocimiento oficial de Sindicatos agrícolas para solicitar y obtener, según sus distintas actuaciones, nueva clasificación de tales conforme a las prescripciones de aquella soberana disposición.

Segundo. La Asociación agrícola que solicite y obtenga la calificación de Sindicato agrícola no necesitará constituirse conforme a la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, bastando por tanto, para que pueda funcionar, con el reconocimiento e inscripción de la misma en el Registro especial de este ministerio.

Tercero. La presentación de las instancias y documentos a que se refiere el Real decreto citado se hará en el ministerio de Economía Nacional, no computándose para los plazos otras fechas que las de entrada en este departamento, aunque dichas instancias y documentos se elevaren por conducto de los Gobiernos civiles o Alcaldías presidencias de los Ayuntamientos.

Cuarto. Los Sindicatos agrícolas constituidos al amparo de la ley de 28 de Enero de 1905, y que en la actualidad se hallen reconocidos oficialmente como tales, deberán presentar las instancias y documentos a que se refiere el artículo séptimo del Real decreto mencionado, para su nueva clasificación, dentro del plazo que se fija en el apartado primero de esta Real orden.

Quinto. En tanto el ministerio de Economía Nacional no haya dictado la resolución que previene el párrafo segundo del referido artículo séptimo sobre si la Asociación de que se trate debe ser o no considerada como verdadero Sindicato agrícola, las entidades actualmente reconocidas con ese carácter y a que se alude en el apartado anterior seguirán disfrutando de la misma consideración legal que vienen gozando.

Sexto. Las resoluciones que denieguen el reconocimiento de Sindicato agrícola o acuerden su supresión del Registro especial de este ministerio serán motivadas y causarán estado en la vía administrativa.

Séptimo. Los Sindicatos agrícolas existentes en la actualidad que dejen transcurrir el plazo prevenido en el artículo primero de esta

Real orden, cuya parte dispositiva dice: «Primero. Que se amplíe hasta el 31 de Agosto de 1930 el plazo que las disposiciones transitorias del Real decreto número 2.510 de este ministerio, fecha 21 de Noviembre último, concede a las asociaciones agrícolas que actualmente gocen de reconocimiento oficial de Sindicatos agrícolas para solicitar y obtener, según sus distintas actuaciones, nueva clasificación de tales conforme a las prescripciones de aquella soberana disposición.»

Segundo. La Asociación agrícola que solicite y obtenga la calificación de Sindicato agrícola no necesitará constituirse conforme a la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, bastando por tanto, para que pueda funcionar, con el reconocimiento e inscripción de la misma en el Registro especial de este ministerio.

Tercero. La presentación de las instancias y documentos a que se refiere el Real decreto citado se hará en el ministerio de Economía Nacional, no computándose para los plazos otras fechas que las de entrada en este departamento, aunque dichas instancias y documentos se elevaren por conducto de los Gobiernos civiles o Alcaldías presidencias de los Ayuntamientos.

Cuarto. Los Sindicatos agrícolas constituidos al amparo de la ley de 28 de Enero de 1905, y que en la actualidad se hallen reconocidos oficialmente como tales, deberán presentar las instancias y documentos a que se refiere el artículo séptimo del Real decreto mencionado, para su nueva clasificación, dentro del plazo que se fija en el apartado primero de esta Real orden.

Quinto. En tanto el ministerio de Economía Nacional no haya dictado la resolución que previene el párrafo segundo del referido artículo séptimo sobre si la Asociación de que se trate debe ser o no considerada como verdadero Sindicato agrícola, las entidades actualmente reconocidas con ese carácter y a que se alude en el apartado anterior seguirán disfrutando de la misma consideración legal que vienen gozando.

Sexto. Las resoluciones que denieguen el reconocimiento de Sindicato agrícola o acuerden su supresión del Registro especial de este ministerio serán motivadas y causarán estado en la vía administrativa. Séptimo. Los Sindicatos agrícolas existentes en la actualidad que dejen transcurrir el plazo prevenido en el artículo primero de esta

## «El cimientó político del porvenir» según el señor Ossorio y Gallardo

Alicante, 16.—En la Asociación de la Prensa dió su anunciada conferencia el ex ministro don Angel Ossorio Gallardo, sobre el tema «El cimientó político del porvenir».

Ossorio y Gallardo, que es saludado con una larga ovación, empieza diciendo que aprovecha el que en los actuales momentos se deje hablar de política.

Advierte que su conferencia no tiene sentido de acometividad política determinada. Le parece que en los actuales momentos nadie debe acometer y se atrevería a dar el consejo de que, en estos instantes, que pueden ser históricos, se abstuvieran todos de combatir al Gobierno.

Para examinar los sistemas expuestos por los diversos sectores de la nación, para poner fin a la Dictadura.

Primero. «Reforma constitucional». Cree que el tema ha pasado de moda, nadie cree en esto como en una solución.

El afirma que este camino ni es necesario, ni posible, ni oportuno, ni útil.

Segundo. «Por un movimiento revolucionario; por un pronunciamiento militar». Tampoco lo cree una solución, principalmente, porque ahora no se puede «calentar» una revolución.

Para demostrar su aserto, relata las luchas fratricidas del pasado siglo, las innumerables soluciones, los incontables alzamientos y pronunciamientos, revueltas y suplantaciones que mantuvieron la guerra civil en España, causando miles de víctimas, mares de sangre.

Tercero. «Lo que llaman muchos la vuelta a la normalidad». Dice que días pasados ha habido una ráfaga, «un ventecillo» que indicaba tendencia al retorno a la normalidad. Prestamente el dictador ha rectificado.

Y asegura que más vale que no piense en ello. Pues unas elecciones ahora y en esta forma, serían un desbarajuste máximo.

Además estima que no es compatible, pues el dictador debe ser dictador.

Otros políticos, fuera de la Dictadura, sueñan también con la normalidad.

Tampoco le parece bien, pues volver a la normalidad anterior a 1923, es reintegrarse a la mentira y a la ficción. Demostraría ello, no

## De sociedad

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

que somos un pueblo malo, sino un pueblo impenitente.

Dice que el cimientó de la nueva vida tiene un ejemplo de paridad en leyes que afectan a la vida urbana: Hubo primero leyes de ensanche para aminorar la mortalidad y ésta no disminuía. Y un día el legislador cambió de rumbo y dictó leyes de saneamiento y reforma interior de las poblaciones.

Pues bien, el cimientó es ese: sanearnos. Y para ello hacer verdaderamente política de legalidad y derecho.

Hay que ir a la verdad, pase lo que pase, cueste lo que cueste, caiga quien caiga.

No basta convocar elecciones. ¿Quién y cómo la vas hacer? Una elección sincera tendría que empezar por la destitución de todos los actuales Ayuntamientos y Diputaciones.

El cree que debían sustituirse por Comisiones municipales y provinciales, integradas por varios miembros surgidos automáticamente entre los que obtuvieron mayor número de votos en los diez años anteriores a 1923.

Estas Comisiones vivirán solamente el tiempo preciso para hacer las elecciones con absoluta independencia y luego ir a las elecciones generales.

Estima, pues, que el «Cimientó político del porvenir» es el saneamiento de nuestras conciencias, el culto a la verdad, la libertad al derecho.

## Sánchez Guerra en París

París, 15.—El señor Sánchez Guerra ha llegado esta mañana a París. El ex presidente del Consejo español había ido ayer de San Sebastián a Hendaya en automóvil, donde a las 21,30 ha tomado el rápido de París, en unión de su señora e hijos. A la llegada a la estación de Orsay solamente le esperaban dos amigos.

## Cómo se castigará el adulterio en Méjico

Méjico, 16.—Ha entrado en vigor el nuevo Código penal que suprime el Juzgado y la pena de muerte. Introduce la innovación de facultar al marido o a la mujer para dar muerte al cónyuge sorprendido en flagrante delito de adulterio.

## Una Real orden sobre los Sindicatos Agrícolas

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que obra en los Gobiernos civiles, a tenor de la antigua ley de 28 de Enero de 1906. Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos».

Real orden y perdieren por ello su condición de tales o les fuere denegado el, nuevo reconocimiento conforme a los preceptos del Real decreto mencionado, podrán seguir funcionando como Asociaciones agrícolas sin necesidad de constituirse con arreglo a la ley general de Asociaciones de 1887, siendo suficiente para ello que figuren incluidos en el Registro especial de Sindicatos agrícolas que

# TEATRO JUAN BRAVO

Compañía de comedias Bassó-Navarro

Miércoles, 18 de Diciembre, a las siete de la tarde, estreno de la preciosa comedia en tres actos, de José Luis Llorente, titulada

## UN AMERICANO EN MADRID

NOTA.—«El tejedor de Cantarranas», aniciado para el miércoles, 18, se suspende su representación por dificultades de decorado y es sustituida por la preciosa comedia UN AMERICANO EN MADRID, estrenada por la compañía Bassó Navarro en el teatro de Lara, con grandioso éxito y reprisada en el teatro Infanta Beatriz, por la compañía de Ernesto Vilches.

A las diez y media de la noche, estreno, gran éxito cómico de la novela escénica, original de Luis de Vargas, titulada

## SEIS PESETAS

GENIAL INTERPRETACION DE MARIA BASSO

Revela esto bien claramente la escasa atención que nuestros oliveros prestan al aspecto comercial de los aceites. No todo consiste en producir y producir cada día más; es preciso atender, tanto como a la técnica de la producción en sí, al desenvolvimiento de los mercados para que en el comercio mundial sean los aceites españoles apreciados debidamente y aun preferidos a todos los demás.

En el mercado mundial se tiene un concepto no muy favorable del aceite español, porque se ha hecho mucha propaganda para desprestigiarle incluso envasando aceites malos de Grecia y Turquía con nombre de aceites españoles y vendiendo éstos como italianos, franceses, etc. Hágase llegar nuestro riquísimo aceite de oliva directamente al mercado mundial y hágase con clases lo más esmeradas y procurando que en ningún modo se desvirtúe la procedencia legítima; que nuestros aceites sean conocidos en el mundo con su origen español puro y no a través de negociantes italianos o franceses; que sean, en fin, autónomos en el mercado mundial.

Con esto y con la intensificación de la propaganda tanto en el exterior, procurando cada día nuevos mercados, como en el interior, intensificando el consumo, las crisis del aceite estarían conjuradas.

La reorganización de la Academia de Artillería

El «Diario Oficial» publica una disposición por la que las plantillas de la Academia de Artillería quedan reorganizadas en la siguiente forma: Un coronel director; dos tenientes coroneles jefes de estudios de la primera y segunda agrupación; siete comandantes, de los cuales dos serán primeros profesores para todos los grupos; cuatro primeros profesores para cada uno de los cuatro primeros grupos y un primer profesor de los grupos 5.º y 6.º

Diez y seis capitanes, de ellos dos profesores del primer grupo y mando de unidades técnicas, un profesor segundo, cuatro profesores de primera para cada uno de los cuatro primeros grupos de la segunda agrupación; dos profesores del 5.º grupo de la misma agrupación, uno para clase de Francés y Literatura, y otro para clase de Inglés y Literatura; un profesor del 6.º grupo.

Ocho tenientes de la escala activa, tres auxiliares de profesores de la primera agrupación; dos para el primer grupo y uno para el segundo, y uno para cada uno de los grupos 5.º y 6.º

Dos tenientes de la Escala de reserva para mando de las tropas y asimilados.

Un capellán primero, un comandante médico, un farmacéutico segundo, un veterinario primero, tres escribientes de oficina y un practicante.

Personal del Cuerpo subalterno, cuatro: un maestro de taller y tres obreros filiados. Contratados, tres: un armero y dos silleros.

Tropa, ciento veintisiete; cuatro suboficiales, uno como subayudante, uno de Mayoría, uno para la tropa y un picador; seis sargentos, quince cabos, cuatro maestros herradores, tres músicos de primera, seis de segunda, diez de tercera, seis educandos, un cabo de trompetas y cuatro trompetas; cuatro soldados de primera y ciento sesenta y tres de segunda.

Caballos: 96. De éstos 11 se destinarán al coronel, profesores y auxiliares de profesores de la primera agrupación y comandante médico; 25 de tropa para enseñanza de los alumnos y 60 de tiro.

Mulos: 42. Dos de tiro y 40 de carga.

Vehículos, cuatro; uno de Lohner, otro de viveres, uno de raciones y otro de cocina.

De tracción mecánica, 9; uno de

# ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID: TARDE

## La reorganización de la Academia de Artillería

El «Diario Oficial» publica una disposición por la que las plantillas de la Academia de Artillería quedan reorganizadas en la siguiente forma:

Un coronel director; dos tenientes coroneles jefes de estudios de la primera y segunda agrupación; siete comandantes, de los cuales dos serán primeros profesores para todos los grupos; cuatro primeros profesores para cada uno de los cuatro primeros grupos y un primer profesor de los grupos 5.º y 6.º

Diez y seis capitanes, de ellos dos profesores del primer grupo y mando de unidades técnicas, un profesor segundo, cuatro profesores de primera para cada uno de los cuatro primeros grupos de la segunda agrupación; dos profesores del 5.º grupo de la misma agrupación, uno para clase de Francés y Literatura, y otro para clase de Inglés y Literatura; un profesor del 6.º grupo.

Ocho tenientes de la escala activa, tres auxiliares de profesores de la primera agrupación; dos para el primer grupo y uno para el segundo, y uno para cada uno de los grupos 5.º y 6.º

Dos tenientes de la Escala de reserva para mando de las tropas y asimilados.

Un capellán primero, un comandante médico, un farmacéutico segundo, un veterinario primero, tres escribientes de oficina y un practicante.

Personal del Cuerpo subalterno, cuatro: un maestro de taller y tres obreros filiados. Contratados, tres: un armero y dos silleros.

Tropa, ciento veintisiete; cuatro suboficiales, uno como subayudante, uno de Mayoría, uno para la tropa y un picador; seis sargentos, quince cabos, cuatro maestros herradores, tres músicos de primera, seis de segunda, diez de tercera, seis educandos, un cabo de trompetas y cuatro trompetas; cuatro soldados de primera y ciento sesenta y tres de segunda.

Caballos: 96. De éstos 11 se destinarán al coronel, profesores y auxiliares de profesores de la primera agrupación y comandante médico; 25 de tropa para enseñanza de los alumnos y 60 de tiro.

Mulos: 42. Dos de tiro y 40 de carga.

Vehículos, cuatro; uno de Lohner, otro de viveres, uno de raciones y otro de cocina.

De tracción mecánica, 9; uno de

primera categoría, dos de segunda, uno de tercera, una camioneta de quinta categoría y cuatro camionetas también para enseñanza.

ASCENSO.—Se concede el empleo de alférez al alumno de la Academia de Artillería don Domingo de la Cruz, por haber sido aprobado en el tercer año.

## Noticias de Palacio

Sa Majestad ha despachado esta mañana con los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Con motivo de haber desempeñado el cargo de segundo comandante general de Alabarderos el general Ezpoleta, fallecido ayer, el Monarca ha delegado en su ayudante general Enrile, para que le represente en el acto del sepelio.

La infanta Isabel, con el mismo fin, delegó en su secretario particular, conde de Coello de Portugal.

—El Príncipe de Asturias ha recibido en audiencia a varios jefes del Ejército.

## El vuelo de Challes y Larre Borges

Durante toda la mañana hemos estado llamando a Cuatro Vientos, Aeronáutica Militar, Aero Club, Telegrafía sin Hilos y Embajada francesa, para conocer la fase del vuelo emprendido por los aviadores Challes y Larre Borges.

En dichos Centros se nos ha manifestado repetidas veces que no se ha recibido noticia referente a los intrépidos aviadores franceses.

La inquietud que ya se manifestó en las últimas horas de la noche última por carecer de noticias de Challes y Larre Borges, aumenta a medida que pasan las horas.

## Subdelegación de Farmacia del partido de Cuéllar

La «Gaceta» de hoy anuncia concurso para proveer la plaza vacante de subdelegado de Farmacia del partido de Cuéllar.

## Premios a una maestra y a un médico segovianos

Según la «Gaceta» de hoy, en la resolución del 16 concurso de premios convocado por el Cuerpo Superior de Protección a la Infancia, establecido para médicos rurales, figura premiado con 200 pesetas el médico de Valdevacas y Guijar don Eladio Gutiérrez.

—Por el establecido para maestras y maestros, figura premiada con 250 pesetas la maestra nacional de Cantalejo, doña María del Tránsito Luis Calderón.

## AL CERRAR LA EDICION

MARID 3,30 TARDE

## Entierro del señor Gómez de Baquero

A las once de esta mañana se ha verificado el entierro del escritor señor Gómez de Baquero.

Sobre el féretro fueron depositadas muchas coronas de sus familiares, amigos y admiradores.

En la presidencia figuraban el ministro de Justicia, el señor Menéndez Pidal con la Academia de la Lengua, el ministro del Uruguay y el hijo del finado, Alberto.

En la comitiva, además de numerosos escritores, iban el conde de Romanones, Alcalá Zamora, Melquiades Alvarez, Albornoz, Indalecio Prieto y otros.

El cadáver recibió sepultura en el cementerio de la Almudena.

## Firma de Hacienda

Exceptuando de la formalidad de subasta el arrendamiento para local de la Delegación de Hacienda de Granada.

—Cediendo a los Ayuntamientos de Segura de León y Villafraña de los Barros parcelas de terreno pertenecientes al Estado.

—Idem un crédito de 1.751.562 pesetas para subvención a las Diputaciones provinciales encargadas de los caminos vecinales y disponiendo una baja de 2.241.682 pesetas del mismo crédito que figura en los presupuestos.

## Los riegos en la provincia de Almería

Una numerosa comisión de pueblos de la provincia de Almería visitó al conde de Guadalhorce para pedirle que con toda urgencia se acometan las obras de canalización y embalse de los ríos que afluyen al Almanzora para resolver la aflictiva situación en que se hallan los vecinos de bastantes pueblos de aquella región, en los que no llueve desde hace ocho años.

MENCHETA

## Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER  
Presión atmosférica..... 685'1  
Dirección del viento..... Sur.  
Temperatura máxima..... 10'4

EN LA MAÑANA DE HOY  
Presión atmosférica..... 685'9  
Dirección del viento..... Sur.  
Temperatura mínima (protegido)..... 0'0  
Pronóstico del tiempo, nuboso.

# Panaderos, consumidores de harinas y piensos

Podéis servirlos de lo que necesitéis en la fábrica

## “LA PERLA SEGOVIANA,”

DE Ricardo Martín Gómez  
COMPRO TRIGO  
Y  
LO ADMITO A CAMBIO DE HARINA

# LA CASA DE LOS CARAMELOS

Ofrece a su numerosa clientela los precios de las diferentes clases de turrones

|  |                   |
|--|-------------------|
| Alicante, extra superior, a.....         | 7,00 pesetas kilo |
| Avellana y Jijona, a.....                | 7,00 » »          |
| Cádiz Jijona y avellana primera, a.....  | 5,00 » »          |
| Coco, frutas y yema, a.....              | 5,00 » »          |
| Figuras, mazapanes y amarguillos, a..... | 5,00 » »          |

CAJAS DE ANGUILAS, DESDE 0,30 EN ADELANTE

Los turrones desde cinco kilos en adelante, precios especiales

LA CASA MAS SURTIDA. VISITANDOLA SE CONVENCERAN  
CORPUS, 9, CONFITERIA.—SEGOVIA



¿Oude usted su estómago porque en la base de su salud

No hay estómago que digiera mal, si se le ayuda con una cucharada de DIGESTÓNICO

## Se venden

unos doscientos cuarenta cerdos, colorados, finos, para recabar, de unas seis arrobas. Para tratar, con Bibiano Sanz (de Prádena), en la finca de Cañaveras, estación de Almadenejos (Ciudad Real).

## Se vende

vaca holandesa, del segundo, dando doce azumbres diarias. Para tratar, con su dueño, Angel Saestre, en Villoslada.

## Se necesita

un muchacho que entienda el oficio de barbero. Para tratar, con Angel González, en Cantalejo.

## BICICLETAS

MOTOS

de las mejores marcas. Garantía absoluta. Precios sin competencia. Ventas a plazos.

## Antigua casa Félix Martín

San Clemente, 1 (junto al Azoguejo)

## FALLERES

Plaza del Doctor Gila, 1 (San Millán).—SEGOVIA

## Vendo

chota de quince días, pura raza. Para tratar, con Juan Huertas, en Valverde del Majano.

## Vendo

vaca, abocada al tercer parto, raza suiza y abundante producción. Para tratar, con Juan Arribas, en Carbonero el Mayor.

## ENFERMOS

Sífilis, venéreo, purgaciones, impotencia, matriz.

## Concepción Jerónima, 8, Madrid

De nueve a dos y de cuatro a diez, 2 pesetas. Especial, 5. Festivos, de nueve a dos. De provincias por carta.

## Uriartril Dr. Grau

cura artritis, reuma, gota

Es el mejor disolvente del ácido úrico

## Vendo

vaca suiza, recién parida de segundo, producción doce azumbres. Para tratar, con Hilarión Adrados, en Veganzones.

### Banco Hispano Americano

CAJA DE AHORROS

Interés

4 por 100

## Se necesita

un oficial de sastrer, en casa de Joaquín Pastor, en Cantalejo (Segovia).

## SUBASTA

Tendrá lugar en la Alcaldía de Marugán, el 24 de este mes, a las once, de 96 árboles negros, a pliego cerrado y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de la misma.

## TURRONES Y MAZAPANES

LEGITIMOS SOLO EN "EL ALCAZAR,"

Confitería y bombonería 21, PLAZA MAYOR, 21

## ALMACEN DE PESCADOS

## JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

| PESCADOS RECIBIDOS | Precio Medio kilogramo |
|--------------------|------------------------|
| Merluza.....       | 3,00                   |
| Congrio.....       | 2,00                   |
| Besugos.....       | 1,40                   |
| Pescadillas.....   | 1,25 y 1,50            |
| Sardinias.....     | 0,50 y 0,80            |
| Lenguadinas.....   | 1,25                   |
| Chicharros.....    | 0,50                   |
| Calamares.....     | 2,00                   |
| Salmonetes.....    | 1,75                   |
| Langostinos.....   | 4,00                   |
| Lenguados.....     | 3,00                   |
| Almejas.....       | 1,25                   |
| Breccas.....       | 0,90                   |
| Gambas.....        | 1,50                   |

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia  
Teléfono número 96

### ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTOMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTOMAGO, DISPEPSIA, ACEDIAS, VÓMITOS, INAPETENCIA, DIARRIAS EN NIÑOS Y ADULTOS, DILATACION Y ÚLCERA DEL ESTOMAGO, DISENTERIA, etc.

Muy usado contra las diarreas de los niños incluso en la época del destete y dentición. Es inofensivo y de gusto agradable.

VENTA: Principales farmacias del mundo

# Venéreo-Sífilis-Hernias

Enfermedades de niños y medicina en general

## MARIANO ROMERO BECERRIL - MÉDICO

Consulta de diez a once y de dos a cinco

Calle de Cervantes, 28, pral., izqda.—SEGOVIA

Revela esto bien claramente la escasa atención que nuestros oliveros prestan al aspecto comercial de los aceites. No todo consiste en producir y producir cada día más; es preciso atender, tanto como a la técnica de la producción en sí, al desenvolvimiento de los mercados para que en el comercio mundial sean los aceites españoles apreciados debidamente y aun preferidos a todos los demás.

En el mercado mundial se tiene un concepto no muy favorable del aceite español, porque se ha hecho mucha propaganda para desprestigiarle incluso envasando aceites malos de Grecia y Turquía con nombre de aceites españoles y vendiendo éstos como italianos, franceses, etc. Hágase llegar nuestro riquísimo aceite de oliva directamente al mercado mundial y hágase con clases lo más esmeradas y procurando que en ningún modo se desvirtúe la procedencia legítima; que nuestros aceites sean conocidos en el mundo con su origen español puro y no a través de negociantes italianos o franceses; que sean, en fin, autónomos en el mercado mundial.

Con esto y con la intensificación de la propaganda tanto en el exterior, procurando cada día nuevos mercados, como en el interior, intensificando el consumo, las crisis del aceite estarían conjuradas.

## NOTAS DE HACIENDA

### Libramientos pendientes de cobro

Se pone en conocimiento de los interesados que se hallan en la Depositaria Pagaduría de la Delegación de Hacienda pendientes de cobro los libramientos siguientes:

Uno de don Juan Martínez Sastrer, por 666,50 pesetas.

Otro de don Manuel Marcos Martín, por 200.

Otro de doña María Tomé, por 185,06.

Otro de Luis Guitián Bustamante, por 616,87.

Otro de doña Amparo Fernández, por 370,12.

Otro de don Laureano Morales, por 296,10.

Otro del señor ingeniero jefe de la Sección Patronato del Circuito nacional de Fines especiales, por 1.866.

Debiendo advertir a los interesados, que de no hacer efectivos dichos libramientos a la mayor brevedad, serán devueltos a las respectivas ordenaciones de pagos, irrogándose los perjuicios correspondientes.

## SUETOS

### Donativo al Comedor de Caridad

Han ingresado en la Tesorería de esta Institución 500 pesetas, entregadas por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia.

### Una aclaración

En nuestra Redacción se ha presentado Nicomedes Manso, habitante en la plaza del Azoguejo, 5, a quien se refería la noticia que ayer publicamos referente a una cuestión sostenida con Cándido de la Cruz, para manifestar que ni él agredió a este sujeto, ni se encontraba embriagado.

### En todas

Absolutamente en todas las tiendas de ultramarinos encontrará usted, distinguida señora, el incomparable café marca

### EL CAFETO

REPRESENTANTE EN SEGOVIA

### MARIANO BERNARDO

Agente comercial colegiado

### La actualidad agrícola

#### La crisis aceitera

Como hace unos días fué la crisis azuquera, hoy es la del aceite. Es decir, no precisamente hoy, pues ya hace bastante tiempo que se viene notando sentir un malestar entre la familia olivarera. La demanda de este escasea; los precios, naturalmente, decaen; y para afirmarse más esta tendencia de baja, se tiene en perspectiva una cosecha, si no extraordinariamente abundante, sí escasa.

Como es de rigor, las opiniones emitidas en Asambleas, reuniones, periódicos y revistas han sido en extremo variadas. Los aceites refinados, regenerados o como quiera llamáremoslos; los aceites de semillas; Mazapanes, los exportadores. El cuento es siempre; la eterna cuestión.

Modestamente, pensamos nosotros que la crisis del aceite es una de tan reciente crisis de la producción agrícola que forzosamente han de surgir en tanto no vayan nuestros agricultores—lámenase oliveros, trigueros, viticultores, etc.—, ocupándose un poco más de la cuestión comercial de sus productos.

El caso concreto del aceite es precisamente cuestión de lucha comercial. Los comerciantes de aceite de Francia e Italia son los que llevan la voz cantante en el mercado mundial, incluso comprando los aceites españoles para, efectuando determinadas mezclas para adaptarlos a los diversos gustos de los mercados consumidores, exportarlos como aceites de su producción.

M.C. 2022

# Débiles da Vida y Juventud

## Elíxir Callol

**VINOS QUE SE VUELVEN**  
o están expuestos a sufrir alguna alteración de las que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el

### VINICONSERVADOR

producto enológico preparado con materias químicamente y en proporciones exactas a las que tolera la ley. Este producto es inofensivo. Se aplica después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 16 litros.

**PRECIOS**  
14 PESETAS EL KILO 7,50 EL MEDIO KILO

Prospectos y pedidos a la Administración de  
**LA INFORMACION AGRICOLA**  
Barquillo, 21.-MADRID Apartado número 9

## MERCADOS

| SEGOVIA  | SEPUVEDA  |
|--|---|
| Trigo, a 81 reales las 94 libras.                | Trigo, a 81 reales la fanega de 94 libras.                                    |
| Centeno, a 48 fd., las 94 libras.                | Cebada, a 42 fd., fd.   |
| Cebada, a 40 fd., las 70 fd.                     | Centeno, a 56 fd., la fanega.   |
| Algarrobas, a 72 fd., las 94 fd.                 | Yeros, a 64 fd., fd.  |
| <b>HONTALBILLA</b>                               | Algarrobas, a 58 fd., fd.   |
| Trigo, a 81 reales fanega de 94 libras.          | Avena, a 34 fd., fd.  |
| Cebada, a 38 fd., fd.                            | <b>TUREGANO</b>   |
| Centeno, a 42 fd., fd.                           | Trigo, a 80,50 reales la fanega de 94 libras.                                 |
| Algarrobas, a 60 fd., fd.                        | Cebada, a 40 fd., fd.   |
| Lana sin lavar, a 35 pesetas la arroba.          | Centeno, a 48 fd., fd.  |
| <b>CUELLAR</b>                                   | Yeros, a 60 fd., fd.  |
| Trigo, a 81 reales la fanega de 94 libras.       | Algarrobas, a 64 fd., fd.   |
| Centeno, a 53 fd., la fanega.                    | Garbanzos superiores, a 70 pesetas fanega.                                    |
| Cebada, a 39-40 fd., fd.                         | Regulares, a 50 fd., fd.  |
| Yeros, a 53 fd., fd.                             | Medianos, a 30 fd., fd.   |
| Avena, a 28 fd., fd.                             | <b>AREVALO, 10</b>  |
| Algarrobas, a 56 fd., fd.                        | Trigo, a 81 reales las 94 libras.   |
| <b>CARBONERO EL MAYOR</b>                        | Centeno, a 50 fd., fd.  |
| Trigo, a 80,50 reales las 94 libras.             | Cebada, a 39-40 fd., la fanega.   |
| Centeno, a 60 reales fanega.                     | Cebadilla, a 46-47 fd., fd.   |
| Cebada, a 40 fd., fd.                            | Algarrobas, a 60-61 fd., fd.  |
| Algarrobas, a 63-64 fd., fd.                     | Avena, a 29 fd., fd.  |
| Garbanzos finos, gordos, a 60 pesetas la fanega. | Yeros, a 60 fd., fd.  |
| Más inferiores, a 40 fd., fd.                    | Guisantes, a 68 fd., fd.  |
| Menudos, a 24-26 fd., fd.                        | Habas, a 70 fd., fd.  |
| <b>SANTA MARIA DE NIEVA</b>                      | Garbanzos finos, gordos, a 60-65 pesetas fanega.                              |
| Trigo, a 81 reales fanega de 94 libras.          | Regulares, a 50-55 fd., fd.   |
| Centeno, a 56 las 90 fd., fd.                    | Menudos, de 30 a 35 fd., fd.  |
| Cebada, a 40 las 70 fd., fd.                     | Calculase la entrada de trigo en 2.000 fanegas. Tendencia del mercado, firme. |
| Algarrobas, a 63 las 94 fd., fd.                 | <b>MEDINA DEL CAMPO</b>   |
| Avena, a 21 fd., fd.                             | Trigo, a 81-80,50 reales la fanega.   |
| Garbanzos superiores, a 260 reales fanega.       | Cebada, a 38-39 fd., fd.  |
| Idem regulares, a 190 fd., fd.                   | Centeno, a 54 fd., fd.  |
| Idem medianos, a 115 fd., fd.                    | Algarrobas, a 58-59 fd., fd.  |
| Patatas, a 8 reales arroba.                      | <b>VALLADOLID</b>   |
| <b>CANTALEJO</b>                                 | Trigo, a 81,50 reales fanega.   |
| Trigo, a 81 reales fanega de 94 libras.          | Cebada, a 39-40 fd., fd.  |
| Centeno, a 53 fd., fd.                           | Centeno, a 52 fd., fd.  |
| Cebada, a 40 fd., fd.                            | Algarrobas, a 61-62 fd., fd.  |
| Yeros, a 55 fd., fd.                             | <b>OLMEDO</b>   |
| Patatas, a 1,25 pesetas la arroba.               | Trigo, a 80,50-81 reales la fanega de 94 libras.                              |
| Algarrobas, a 54 reales la fanega.               | Centeno, a 52 fd., fd.  |
| Avena, a 28 fd., fd.                             | Cebada, a 41 fd., fd.   |
| Habas, a 60 fd., fd.                             | Algarrobas, a 62 fd., fd.   |

### Navigazione generale Italiana

Expresos de lujo para Brasil, Montevideo, Buenos Aires

**"DUILIO,"**  
9 ENERO, DE BARCELONA  
10 ENERO, DE CADIZ

**"Giullo Cesare,"**  
30 ENERO, DE BARCELONA  
31 ENERO, DE CADIZ

Para Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú, Chile

**"Colombo,"**  
14 ENERO, DE BARCELONA  
16 ENERO, DE CADIZ

Gibraltar New York  
**"AVGVSTVS,"**  
2 DE ENERO

Agentes generales en España  
**SOCIEDAD ITALIA AMERICA**  
Rambla Santa Mónica, 1  
Barcelona  
Sucursal en Madrid: Alcalá, 47

### Ventas a plazos

Bicicletas, aparatos parlantes, discos, escopetas de caza

Los días 26 y 27 del actual visitará esta plaza nuestro agente señor JONTE, quien tendrá mucho gusto en pasar a domicilio para informar sobre esta clase de ventas. Sirvase escribir a lista de Correos, a nombre de dicho señor, si le interesa estos artículos

**Casa Jarque**  
FRANCOS RODRIGUEZ, 30.-MADRID  
100 pesetas semanales para un trabajo fácil mensual, propio domicilio, sin dejar ocupaciones. ALGA.  
Apartado 10.073 Madrid,

## "URANIA,"



La marca suprema  
— CAMPEON MUNDIAL DE RESISTENCIA —

Viuda de J. Rovira || Agencia exclusiva para Segovia y su provincia  
BARCELONA || **E. TAMAYO.**—Cervantes, 30, pral.  
TELEFONO NUMERO 43

1870-1929 PAPA-REY  
Todos los que nos remitan sus señas obtendrán gratis sorprendente  
**RETRATO-RADIO DE S. S. PIO XI**  
Motivo homenaje. Adhesiones a UNION LATINA  
Apartado 10.073.—MADRID

**Ultimas publicaciones**  
Editadas en el mes de Noviembre de 1929

**Castán.**—Instituciones de Derecho civil. Introducción y parte general. Cada entrega 3 pesetas. Dogmática de la sociedad de gananciales. Efecto de la renuncia a los gananciales, efectuada por uno de los cónyuges o sus herederos, 2 pesetas.

**Secretarios de Ayuntamiento.**—De primera categoría. Contestaciones completas al nuevo programa, 80 pesetas.

**Armas.**—Texto refundido de la legislación sobre fabricación, comercio, uso y tenencia, edición oficial, 1,50 pesetas.

**Circulación.**—Urbana e interurbana. Reglamento de 17 de Julio de 1923, modificado por Real decreto de 30 de Octubre de 1929, segunda edición oficial, 2 pesetas.

**Marquina.**—Salvadora. Drama rural en tres actos y en verso, 5 pesetas.  
**Nuevas administraciones exclusivas**

**Ruiz y Ruiz.**—La electricidad en el derecho penal y otros ensayos, 4 pesetas.  
**Casal de Nis.**—La policía y sus misterios. Biología criminal, 12 pesetas.

**Gascón y Marín.**—Tratado de Derecho administrativo, cuarta edición, primera entrega, 8 pesetas.

**Ossorio.**—Derecho y Estado, segunda edición, 5 pesetas.

**Muñoz Casillas.**—Los sistemas presidenciales, prólogo de Cambó, 4 pesetas.

**Marí Jara.**—El Rey y el pueblo, 6 pesetas.

**González de Aledo.**—Manual de maquinista. Mecánica, Física, Electricidad, Resistencia de materiales y construcción naval, tres tomos, 8 y 10 pesetas, respectivamente

**"Editorial Reus," (S. A.)**  
Academia: Preclados, 1  
Librería: Preclados, 6  
APARTADO 12.250.—MADRID

## Se arrienda la finca de "Los Gordillos,"

**CUARTEL DE MAELLO (AVILA)**  
Para ganado vacuno y lanar, tierra de labor y monte de encina; hermoso solo y abundantes aguas y encerraderos.  
Dirigirse a don Miguel Castillo Salvados, Francisco de Rojas, 2, Madrid, o en la finca a don Ignacio Gracia.

## ASUNTO NUEVO

para publicidad en carreteras se desea representante  
Escribir: Plaza Cataluña, 9, 3.º, Dep. 38.—Barcelona

## "EL HIJO DE LA OBRERA,"

es la última novela publicada por la

**Editorial Castro**

la cual supera a todos los éxitos de la temporada

**"EL HIJO DE LA OBRERA,"**  
es una novela sentimental con la que su autor LUIS DE VAL conmueve, distrae y enseña

Suscribiéndose a «El hijo de la obrera», leerá gratis  
**¡COMPLETAMENTE GRATIS!**

**"El caballero relámpago,"**  
DE ORTEGA Y FRIAS

Pida el primer cuaderno gratis a los repartidores de novelas, a  
**JOSE ABAD HERRERO** Calle Santa, núm. 1  
**EDITORIAL CASTRO**  
Apartado de Correos 5.020.—MADRID

## Ingenieros agrónomos

**ANTIGUA ACADEMIA «OTYZA Y LOMA»**  
Claudio Coello, 50, Madrid. Teléfono 56.712

Alumnos internos y externos. En esta Academia hicieron su preparación más del 60 por 100 de los ingenieros agrónomos existentes en España.



## ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Baillly-Baillière - Riera)

en su nueva edición ha sido aumentado a  
**4 TOMOS**  
(abundantemente encuadernados con unas 6.500 páginas en junto)

**MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS**  
54 MAPAS EN COLORES  
DE LAS PROVINCIAS Y POSESIONES DE ESPAÑA

Esta obra contiene los datos del Comercio, Industria y Profesionales de España y Posesiones y una extensa Sección Extranjera con datos de todos los países del Globo

Precio de un ejemplar completo:  
**90 Ptas.** franco de portes en toda España

**ANUNCIAR EN EL ANUARIO ES DAR CON LA EFICACIA DE LA PUBLICIDAD**

Anuarios Baillly-Baillière y Riera Reunidos, S. A.  
Enrique Granados, 86 y 88 - BARCELONA

### 14 Folletín de EL ADELANTADO

## Los amigos de la muerte

Novela cinematográfica española  
- en doce episodios, original de -

**:- Julián de Torresano Vázquez :-**

víctimas, y el de uno de los bandidos que por quedar rezagado fué alcanzado con las balas de la guardia civil.  
»Los otros aventureros, entre los que quizás estuviera Carlos, pudieron escapar.  
»Se han practicado registros, sin resultado, en las ropas del bandido muerto (que era un gitano llamado Buho), en el camión-casa que habitaba, y en el domicilio del usurero Casimiro Jaldón, muy conocido en ciertos círculos de esta Corte, que intervino como testigo en el antes citado asunto de falso adulterio. Asistí personalmente al registro y no se hallaron papeles comprometedores ni indicadores de nada, ni instancias o escondrijos secretos de ninguna clase.  
»Un tal Alfonso Ortiz, que se presenta como publicista, y fué también testigo del falso adulterio, ha desaparecido igualmente, lo mismo que la celestina Mónica Ruiz, que alquiló una habitación en las afueras, con el exclusivo objeto de atraer a ella a la víctima del amancebamiento fingido.  
»Me veo, pues, sin pruebas para perseguir a esa banda. Pero no desespero, y tal vez el tiempo o la

inadvertencia de los bandidos me den algún rayo de luz.

»He tratado de explorar a la pequeña Charito, hija de las víctimas del último crimen a que me refiero, y no me sabe dar explicación alguna.

»Suyo atento amigo, s. s. q. b. s. p.  
JULIO GÓMEZ TORRE.»

Una vez acabada la lectura, oprimió el joven letrado un timbre eléctrico, y acudió el criado, que era joven, fornido y de semblante simpático e inteligente.

—Matías, ¿has vestido a la niña?  
—Sí, señor.

—Pues bien: disponte a la marcha. Toma la carta para la viuda de Travesedo, y vete a la estación. No llegues tarde. Ya sabes mis instrucciones.

—El señor será bien servido.  
Y un minuto después, el joven criado, provisto de una pequeña maleta, y llevando consigo a la monísima Charito, tomaba un coche de alquiler y gritaba al auriga.

—¡A la estación de las Delicias!

### FIN DEL TERCER EPISODIO

### CUARTO EPISODIO

## El tesoro de "Noche Roja"

Primera parte

El ilustre y joven jurisconsulto señor Gómez Torre, perseguidor implacable de la banda facinerosa «Los amigos de la muerte», se hallaba en su bufete,

revolviendo entre sus papeles, datos y apuntes, en busca de alguna pista que condujese al descubrimiento y castigo de los culpables.

La portera, vieja y obesa, pasó con una tarjeta a interrumpir la tarea del letrado. Como éste tenía un solo criado a quien acababa de enviar con una comisión a Talavera de la Reina, había de servirse interinamente de aquella mujer tan poco agradable.

La cartulina tenía impresas estas palabras:  
«Williams Scott.  
Detéctive.  
New York.»

—¿Aguarda este caballero?—preguntó el abogado después de leer la tarjeta.

—Está dando paseos en el recibimiento.

—Pues bien; diga a ese señor que pase  
Dos segundos después, Williams Scott se encontraba ante Gómez Torre. Era el detective un caballero alto, delgado, muy rubio; vestía un impermeable verdoso, por debajo del cual lucía un pantalón obscuro con rayas blancas y unas botas de charol con botines grises. En la mano izquierda traía unos guantes rojos y en la derecha un sombrero hongo gris con cinta blanca.

—¿Es con el señor abogado don Julio Gómez Torre con quien tengo el honor de hablar?—preguntó en excelente castellano.

—Servidor de usted.  
—Yo soy el mejor detective de los Estados Unidos—contestó el yanqui, y al mismo tiempo, sin previa invitación, sentóse en un sillón de hule al pie de la mesa, y plantó sobre los papeles de Gómez Torre los guantes y el sombrero.

Después prosiguió.  
—Yo, caballero, no gusto de perder el tiempo. Vengo desde América siguiendo paso a paso las

huellas de un temible aventurero llamado, según parece, Carlos Ramírez. Sé que usted ha intervenido en la persecución de su último delito y deseo que me diga su paradero.

—¡Oh, señor mío!—exclamó don Julio al oír la pretensión del detective—, si yo supiese lo que me preguntáis, a estas horas Carlos Ramírez estaría en la cárcel.

—¡Bah! Ustedes los españoles están muy atrasados en ciencia policíaca. Ya verá usted cómo yo le cazo en un dos por tres.

—Me alegraré mucho. Lo que me extraña es que, a pesar de su sabiduría no haya usted podido cazarle ya.

—¡Pschl! Desidia y amor a las cosas difíciles.

—¿Pues no decías que no gustabás de perder el tiempo?—arguyó Gómez Torre un poco amostazado por la petulancia del extranjero—. Yo, en cambio, lo estoy perdiendo sin querer. Si no tenéis más que pedir de mí, permitidme que siga mi trabajo.

Y al paso que esto decía, el abogado ofrecía a Scott su sombrero y sus guantes.

Pero el yanqui, cruzando las piernas, echóse hacia atrás en el sillón, sacó una pitillera de plata, y ofreciendo un emboquillado a su interlocutor, exclamó:

—Usted, y yo, somos aliados. Perseguiamos a un mismo sujeto, y debemos conocer mutuamente los hechos en que hayamos intervenido. Voy a contarle a usted una larga historia.

Tentado estuvo Gómez Torre de arrojar a patadas al sabueso anglo-sajón, pero, pensando que tal vez le diese antecedentes útiles para la busca y captura de «Los amigos de la muerte», se resignó a escuchar.